

ADENDA No. 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN ABIERTA No. POT-OP24

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar y contratar los servicios de hasta cuatro (4) operadores para ejecutar los componentes de ecosistemas regionales y emprendimientos digitales del “*Detonante de asistencia técnica del Programa Colombia Potencia Digital*” en diferentes regiones del país.

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en los términos de referencia, numeral 1.21. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, se permite modificar los Términos de Referencia.

Para tal efecto, la modificación se encuentra en letra cursiva, subrayado y en color rojo, y lo eliminado tachado para su fácil identificación.

PRIMERO: Se modifica el numeral **2.2.1.3.2 ACTIVIDAD 2 – DISEÑO ALCANCE INTERVENCIÓN**, en el sentido de aclarar los perfiles descritos en la tabla que se señala las condiciones que debe cumplir el plan de intervención, por lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

“(…)

2.2.1.3.2. ACTIVIDAD 2 – DISEÑO ALCANCE DE INTERVENCIÓN

(…)

El plan de intervención deberá tener en cuenta las siguientes condiciones:

Nivel de Madurez	Expertos		Operador	Eventos de conexiones de valor	Tiempo de ejecución	Observaciones
	Horas de entrenamientos	Horas de consultoría	Equipo de trabajo fijo			
Sin ecosistema o bajo	8	20	Un (1) Líder metodológico por cada 5 departamentos	Mínimo dos (2) eventos presenciales	Hasta 8 semanas	28 horas de perfil 1 Consultor/ Tallerista básico – Ecosistemas regionales (ver anexo 2)



Nivel de Madurez	Expertos		Operador	Eventos de conexiones de valor	Tiempo de ejecución	Observaciones
	Horas de entrenamientos	Horas de consultoría	Equipo de trabajo fijo			
Ecosistema pre-semilla y medio bajo	8	20	+ Un (1) profesional por cada 5 departamentos			13 horas de perfil 1 Consultor/ Tallerista básico – Ecosistemas regionales (ver anexo 2) 15 horas de perfil 2 Consultor/ Tallerista <u>intermedio básico</u> – Ecosistemas regionales (ver anexo 2)
Ecosistema semilla y medio	8	24				32 horas de perfil 2 Consultor/ Tallerista <u>intermedio básico</u> – Ecosistemas regionales (ver anexo 2)
Ecosistema en desarrollo o medio alto	12	30				19 <u>12</u> horas de perfil 2 Consultor/ Tallerista <u>intermedio básico</u> – Ecosistemas regionales (ver anexo 2) 23 <u>30</u> horas de perfil 3 Consultor/ Tallerista <u>alto básico</u> – Ecosistemas regionales (ver anexo 2)
Hub Regional o alto	12	32				44 horas de perfil 3 Consultor/ Tallerista <u>alto básico</u> – Ecosistemas regionales (ver anexo 2)

(...)”

SEGUNDO: Se modifica el numeral **2.2.2.1 PERFIL DE BENEFICIARIOS**, en el sentido de incluir la NOTA DOS donde se da claridad que el Anexo 3 – Detalle asignación cupos por perfil y departamento para el Componente 2.1 - Emprendimientos digitales es indicativa, y podrá modificarse los cupos por departamento, por lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

“(…)”

2.2.2.1. PERFIL DE BENEFICIARIOS

(…)”



NOTA DOS: El número de asistentes Componente 2.1 - Emprendimientos digitales señalado en Anexo 3 es indicativo, y podrá modificarse los cupos por departamento sino se logra la cantidad mínima señalada.

(...)"

TERCERO: Se modifica el numeral **2.2.3.2 MECANISMO DE ACOMPAÑAMIENTO**, en el sentido de aclarar las horas de entrenamiento para la Fase Producto Digital, por lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

"(...)

2.2.3.2. MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO

El componente Emprendimientos Digitales – Emprendimientos cuenta con cuatro (4) mecanismos de acompañamiento en la figura de "fases" cuyo alcance corresponderá al nivel de madurez de los beneficiarios y sus desafíos.

A continuación, la descripción del alcance de los mecanismos:

Fase	Grupal (hasta 5 equipos)	Por equipo y/o emprendimiento digital						Grupal (por región)	
	Horas entrenamiento	Horas mentoría		Horas consultoría			Horas comité directivo	Toolkit	Evento de conexiones de valor
		B*	A**	B*	A**	I***			
Producto Digital	9- 12	4	na	16	na	na	na	\$ 1.500.000	2 eventos por región
Modelo de Negocio	na	6	na	20	na	na	na	\$ 3.000.000	
Emprendimiento Digital	na	na	8	na	20	na	8	\$ 5.000.000	
Emprendimiento Digital Global	na	na	8	na	na	24	8	\$ 10.000.000	

*B = Básico

** A= Avanzado

*** I = Internacional

(...)"

CUARTO: Se modifica el sub numeral **2.2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO**, en el sentido de incluir las NOTAS UNO y DOS para aclarar lo correspondiente a la posibilidad de que un mismo perfil desarrolle más de un rol y lo correspondiente al perfil de Consultor Internacional.

"(...)

2.2.4.2. EQUIPO DE TRABAJO

(...)



Los proponentes que resulten seleccionados y adjudicatarios deberán presentar las hojas de vida y sus soportes a los tres (3) días calendario de haber iniciado el contrato (firma del acta de inicio) del equipo de trabajo señalado en el presente numeral y el Anexo 2.

NOTA UNO: No existe restricción para que un integrante del equipo de trabajo del Operador pueda ocupar más de un rol sí cumple con el perfil establecido y la restricción de asignación de equipos, de acuerdo con cada fase y rol. Esta condición no aplica para los integrantes del equipo Gerencial – Administrativo.

NOTA DOS: Para el rol de Consultor Internacional se aclara: a) la condición que prevalece para determinar el número de consultores para cada región es la siguiente: un consultor por país, y no el número de emprendimientos esperados en cada región para la fase de emprendimiento digital global; b) debido a que el país destino de cada emprendimiento solo se conocerá en la fase de diagnóstico, la hoja de vida y soportes del perfil de Consultor internacional podrá ser entregada hasta cinco (5) días hábiles después de realizado el diagnóstico a los emprendimientos de la fase de emprendimiento digital global.
(...)"

QUINTO: Se modifica el numeral **3.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, en el sentido de incluir una NOTA CINCO, indicando el alcance de la acreditación de la experiencia en Ecosistemas, por lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

"(...)

3.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

(...)

NOTA CINCO: La experiencia que se exige para Ecosistema, corresponde a un programa de fortalecimiento a actores de los ecosistemas de emprendimiento e innovación, sin embargo, no aplica para la acreditación de esta experiencia programas en donde el único actor fortalecido sean emprendedores o empresarios.

(...)"

SEXTO: Se modifica el Anexo No. 5 -Experiencia Específica del Proponente, con el fin de: i) Ajustar el texto del numeral 2. EXPERIENCIA CALIFICABLE DEL PROPONENTE, en el sentido de eliminar la palabra "adicional", y ii) Incluir una nueva columna "Tipo de experiencia (Ecosistema/Emprendimiento)" como se muestra en la siguiente imagen, por lo cual, el Anexo No. 5 aplicable a la Invitación es el que se publica con la presente Adenda y se denomina "Anexo 5 POT-OP24 Experiencia del Proponente ajustado".



2. EXPERIENCIA CALIFICABLE DEL PROPONENTE:

Experiencia **adicional** del proponente en la ejecución de programas de fortalecimiento a actores de los ecosistemas de emprendimiento e innovación con participación de actores en al menos un departamento de la región a la cual se postula, y programas de acompañamiento y/o fortalecimiento que en suma acredite la participación de equipos emprendedores y/o emprendimientos de la industria TI en al menos un departamento de la región a la cual se postula.

No.	Habilitantes / Calificable	Nombre o razón social del contratante	Objeto o descripción del contrato / convenio	Tipo de experiencia (Ecosistema / Emprendimiento)	Fecha de inicio (día, mes, año)	Fecha de terminación (día, mes, año)	Valor del contrato / convenio ejecutado	Localización de los actores del ecosistema de emprendimiento e innovación y/o equipos emprendedores digitales y/o emprendimientos digitales y/o empresas digitales beneficiarios del acompañamiento (Departamentos)	Datos de Contacto de quien exige la certificación del contratante.				
									Nombre	Cargo	Teléfono	Dirección	

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia publicados se mantienen en las mismas condiciones.

La presente Adenda se publica el **doce (12) de julio de 2024** en la página web <https://www.innpulsa.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX S.A – INNPULSA COLOMBIA